

Señor

**EDGAR DE JESUS CARVAJAL CACERES,**

en representación, SISTECO LTDA.

Presente.

Referencia: Respuesta a las aclaraciones e inquietudes manifestadas en la audiencia de aclaración de pliego dentro de la invitación pública no. 005 de 2018.-

Respetado señor:

En atención a las manifestaciones formuladas por usted en la audiencia de aclaración de pliegos celebrada en la fecha fijada en el cronograma del proceso, es necesario responder en los siguientes terminos:

1. El pliego de condiciones fue estructurado para que quienes participen mínimo acrediten el cumplimiento de requisitos que garanticen que quien resulte escogido se encuentra en capacidad técnica y financiera de cumplir a cabalidad con el objeto del futuro contrato. Dentro de este contexto, se exige que se documente que quien se ofrezca como supervisor del diseño, sea un profesional con 3 años de experiencia y con 3 cursos certificados que mínimo sumen 56 horas. De tal manera que si se acreditan certificaciones de cursos que estén por debajo del numero mínimo de horas solicitado, es decir 56 horas de cursos, no obtendrá calificación satisfactoria.
2. Sobre esta observación, encontramos que SISTECO LTDA no participo en la etapa de pre pliegos. Sin embargo, el plano con el recorrido, se encontrará publicado como documento adicional en la pagina web.
3. El tiempo de grabación de las 42 cámaras actuales que posee la universidad, cuentan con un sistema de almacenamiento de 30 días; en el presente proceso de invitación pública, se requiere que las cámaras tengan una grabación continua de 30 días tal y como detalla el anexo 4.
4. Sobre la inquietud que manifiesta, la respuesta es si; la lectura que usted hace de lo que requiere la universidad es correcta.
5. Sobre la inquietud que manifiesta, la respuesta es si; la lectura que hace de lo que requiere la universidad es correcta.
6. Sobre las inquietudes que usted plantea, la universidad del atlántico ha extendido el plazo de presentación de ofertas de tal suerte que, quien desee mantenerse en el proceso cuenta con un plazo hasta el día 20 de junio de esta anualidad para presentar oferta, conforme a la Adenda No. 01 de fecha junio 15 de 2018.
7. Sobre este punto, consideramos existe respuesta inmersa en el punto 6 de este pronunciamiento.
8. Sobre este punto, la Universidad del atlántico, ha clarificado que el software que utiliza en sus actuales cámaras es VIDEOCOP, es un VMS que administra y gestiona el sistema de seguridad y se puede integrar con otras marcas, su protocolo es ONVI, de allí que usted puede ofertar una plataforma compatible, para lo cual deberá garantizar la compatibilidad tal y como lo solicita el pliego de condiciones, se enfatiza en que existe libertad para ofertas y presentar otra plataforma pero, deberá garantizar sin costo adicional para la

entidad el cambio en la ya existente sin desmejorar lo ya adquirido por la Universidad. El sistema que se proponga deberá ser integrado no se aceptan plataformas separadas.

9. Sobre esta observación, remitimos a lo que se encuentra plasmado por vía respuesta en el punto 8.

Atentamente,

**DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTRO.**